



AYUNTAMIENTO DE OSUNA

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

- SIN INTERVENCIÓN DE TÉCNICO (APORTAR DOC.TÉCNICA A)  
 CON INTERVENCIÓN DE TÉCNICO (SIN PROYECTO) (APORTAR DOC.TÉC. B)  
 CON PROYECTO. (APORTAR DOC.TÉCNICA C)  
**EN TODOS LOS CASOS, APORTAR DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL**

### 1. DECLARANTE

|                                     |                    |               |
|-------------------------------------|--------------------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL   | DNI/CIF            | TELÉFONO      |
| REPRESENTANTE (en su caso)          | DNI/CIF            | TELÉFONO      |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | CORREO ELECTRÓNICO |               |
| MUNICIPIO                           | PROVINCIA          | CÓDIGO POSTAL |

### 2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

#### OBRAS EN DESARROLLO DEL: (Marcar la casilla que corresponda)

- Art.169 bis.1.a) LOUA: Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación.  
 Art.169 bis.1.b) LOUA: Obras en edificaciones existentes, en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística, que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

|                                                                                                                                           |                      |                           |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------|
| EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS                                                                                                                | REFERENCIA CATASTRAL | PRESUPUESTO EJECUCIÓN (€) |             |
| TÉCNICO REDACTOR ( si procede)                                                                                                            | Titulación           | Colegio Oficial           | Número Col. |
| DIRECCIÓN FACULTATIVA ( si procede)                                                                                                       | Titulación           | Colegio Oficial           | Número Col. |
| MEDIOS AUXILIARES EN VÍA PÚBLICA (andamios, apeos, apuntalamientos, cubas...)                                                             |                      |                           |             |
| (En su caso, aportar plano de espacio ocupado, itinerarios y medidas de protección a peatón y vehículos). Seguro de responsabilidad civil |                      |                           |             |

### 3. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

#### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL: (Marcar todas las casillas que correspondan y aportar documentación)

- Documento que acredite la personalidad del declarante y/o la representación que ostenta.  
Documento de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble (extraído de la oficina virtual del catastro)  
Documento justificativo del abono de la Tasa por Licencia y/o Declaración Responsable, o abono del ICIO, según Ordenanzas Mpal.  
Constitución garantía para la correcta gestión de Residuos (RCDs) en modelo oficial.  
Documento justificativo del abono por la garantía de la correcta gestión de Residuos.

- Documento justificativo del abono por la fianza en garantía por los desperfectos y/o daños que se pudieran ocasionar a bienes públicos  
 Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento (si procede, para obras de reforma, rehabilitación, adecuación...)

#### EN CASO DE ACTUACIÓN DENTRO DE LA DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO, EDIFICIO CATALOGADO Y/O INCLUIDO EN ZONA ARQUEOLÓGICA URSO.

- Autorización o Informe favorable de Cultura/Patrimonio Histórico.

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: (Marcar todas las casillas que correspondan en función del tipo de intervención y aportar documentación)

##### A) Sin Intervención de Técnico:

- Memoria descriptiva de las obras.  
 Presupuesto de Ejecución Material (se podrá presentar el que proporcione el contratista)  
 Fotografías de la zona de actuación.

**B) Con Intervención de Técnico, pero sin proyecto.**

- Memoria descriptiva y gráfica de las obras.
- Mediciones y presupuesto detallado de las obras.
- Memoria justificativa (Deberá justificar que las obras y el edificio donde se ubican son conformes con la Ordenación Urbanística).
- En intervenciones sobre edificios existentes, Declaración del Técnico de que la intervención no afecta a la estructura del edificio.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y salud (lo que corresponda).
- Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición.
- Declaración Responsable del técnico, u otro documento emitido por Colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que suscribe (en los casos que no sea obligatorio el visado).

**C) Obras sujetas a Proyecto conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación**

- Proyecto básico conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (Deberá justificar que las obras y el edificio donde se ubican son conformes con la Ordenación Urbanística).
- Declaración Responsable del técnico, u otro documento emitido por Colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que suscribe (en los casos que no sea obligatorio el visado).

El inicio de las obras requerirá, en cualquier caso, la presentación de la siguiente Documentación:

- Proyecto Básico y de Ejecución, conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. (Deberá justificar que las obras y el edificio donde se ubican son conformes con la Ordenación Urbanística). El Proyecto de Ejecución visado por colegio profesional que corresponda.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y salud (lo que corresponda) visado por Colegio Oficial correspondiente.
- Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición.
- Otra documentación o proyecto parcial exigible (indicar la ordenanza o normativa que justifique).

**Nota:** Cuando las obras que se declaran requieran de alguna autorización o informe previo (incluido el de Patrimonio) conforme a la normativa sectorial que corresponda, no se podrá presentar la Declaración Responsable sin que la misma se acompañe de los mismos.

**4. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El abajo firmante, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

**PRIMERO.-** Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a) y b) del Artículo 169.bis de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, correspondiéndose por tanto con obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieren proyecto, o bien se trata de obras a realizar en una edificación ubicada en suelo urbano consolidado y que tanto las obras como el edificio son conformes a la ordenación urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevando incremento en la edificabilidad o en el número de viviendas.

**SEGUNDO.-** Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría del suelo, así como al régimen aplicable en que se encuentre la edificación (Legal, régimen legal de fuera de ordenación (RLF) o asimilado a fuera de ordenación (AFO).

**TERCERO.-** Que la finca no está afectada por un Expediente que inhabilite la actuación ni cuenta con expediente abierto de obras.

**CUARTO.-** Que en caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

**QUINTO.-** Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en el Reglamento de RCDS de Osuna y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En a de de  
Fdo:

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

**EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (DR)**

1. La DR faculta para realizar la actuación urbanística pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. El inicio de la actividad que, en su caso, se implantara en la edificación, precisará la preceptiva DR en el modelo correspondiente.

3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias: • La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. • La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado. • La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable. • El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

4. En ningún caso se entenderán adquiridas por DR facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.